

### Coljueg //s

#### ACUERDO NÚMERO (07)

3 1 DIC 2019

Por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, para la vigencia 2020

La Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se aprobó para Gastos de Funcionamiento de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISARADORA DEL MONOPOILIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS, la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.516.000.000) clasificados como aportes nación.
- 2. Que mediante la Resolución 003 del 19 de diciembre de 2019, expedida por el CONFIS, "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020", se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS, -127- COLJUEGOS, el cual equivale a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$685.455.000.000), que incluye los VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.516.000.000) clasificados como aportes de la Nación, aprobados mediante el Decreto 2411 de 2019.
- 3. Que conforme a lo expuesto en el Artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, para la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, corresponde al presidente de la Entidad presentar un informe a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo, antes del 1° de febrero de cada año.
- 4. Que para garantizar la adecuada operación de COLJUEGOS, se hace necesario detallar el presupuesto de ingresos y gastos de conformidad con el Catálogo de Cuentas Presupuestales CCP- establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.
- 5. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva en sesión extraordinaria no presencial No. 147 realizada el día 31 de diciembre de 2019,

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO 1.- REFRENDAR la desagregación del Presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, de conformidad con lo expuesto en la Resolución CONFIS 003 del 19 de diciembre de 2019, en lo referente a COLJUEGOS así:

Página 1 de 3



### **Coljueg** ルs

# ACUERDO NÚMERO (**0 7** ) ( 3 1 DIC 2019 )

Por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, para la vigencia 2020

INGRESOS COLJUEGOS 2020					
INGRESOS CORRIENTES *	518.722.000.000				
RECURSOS DE CAPITAL	4.105.000.000				
DISPONIBILIDAD INICIAL	162.628.000.000				
INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	685.455.000.000				

<sup>\*</sup> Los Aportes de la Nación se encuentran dentro de los Ingresos Corrientes.

ARTÍCULO 2.- REFRENDAR la desagregación del Presupuesto de Gastos para la vigencia 2020, de conformidad con la Resolución CONFIS 003 del 19 de diciembre de 2019, en lo referente a COLJUEGOS así:

Recursos propios y nación, conforme a la Resolución 003 de 2019 del CONFIS:

GASTOS COLJUEGOS 2020					
FUNCIONAMIENTO*	544.942.000.000				
INVERSIÓN	3.700.000.000				
DISPONIBILIDAD FINAL	136.813.000.000				
GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	685.455.000.000				

<sup>\*</sup> Contiene los Gastos por Transferencias a la Salud

Los recursos Nación para asumir los gastos de funcionamiento, corresponden a los aprobados en el Decreto 2411 de 2019, los cuales se encuentran incluidos dentro del presupuesto aprobado en la Resolución 003 de 2019 del CONFIS citada anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, COLJUEGOS se permite desagregar el presupuesto de la siguiente manera:

01         01         PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE         15.290.792.00           01         01         01         SALARIO         11.757.614.00           01         01         02         CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA         3.533.178.00           02         ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS         7.398.572.83           08         ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS         7.398.572.83           08         O1         IMPUESTOS         506.635.18           08         04         CONTRIBUCIONES         320.000.00           08         04         CONTRIBUCIONES         320.000.00           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000.00           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000.00				COLIUEGOS FUNCIONAMIENTO	23.516.000.000
13.290,792.00   13.290,792.0	01			GASTOS DE PERSONAL	15.290.792.002
01         01         02         CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA         3.533.178.00           02         ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS         7.398.572.8:           02         ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS         7.398.572.8:           08         GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA         826.635.18           08         01         IMPUESTOS         506.635.18           08         04         CONTRIBUCIONES         320.000.00           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000           08         04         01         CODIUEGOS INVERSIÓN         3.700.000.000	01	01	•	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	15.290.792.002
01         01         02         CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA         3.533.178.00           02         ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS         7.398.572.83           02         O2         ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS         7.398.572.83           08         GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA         826.635.18           08         01         IMPUESTOS         506.635.18           08         04         CONTRIBUCIONES         320.000.00           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000           08         04         01         CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE         573.000.000.00           08         04         01         CODIUEGOS INVERSIÓN         3.700.000.00	01	01	01	SALARIO	11.757.614.002
02   02   ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS   7.398.572.8;   08   GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA   826.635.18   08   04   CONTRIBUCIONES   320.000.00   08   04   01   CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE   573.000.000.00   COLUEGOS INVERSIÓN   3.700.000.00	01	01	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.533.178.000
08 01 IMPUESTOS 506.635.11 08 04 CONTRIBUCIONES (OLIVER) 4 AUDITAJE 573.000.000  COLUEGOS INVERSIÓN 3.700.000.00	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.398.572.814
08 01 IMPUESTOS 506.635.11 08 04 CONTRIBUCIONES 320.000.00 08 04 01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE 573.000.000  COLIUEGOS INVERSIÓN 3.700.000.00	02	02		ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	7.398.572.814
08	08			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	826.635.184
08 04 01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE 573.000.000  COLJUEGOS INVERSIÓN 3.700.000.00	08	01		IMPUESTOS	506.635.184
COLIUEGOS INVERSIÓN 3.700.000.00	08	04		CONTRIBUCIONES	320.000.000
1305 CORTALICIAMENTO DEL DECAUDO DEPLOMENTO DEL DECAUDO DE DECAUDO DECAUDO DE	08	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAIE	573.000.000*
FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN 3.700.000.00				COLIUEGOS INVERSIÓN	3.700.000.000
	1305			FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	3.700.000.000

<sup>\*</sup> De acuerdo a la información enviada por el MHCP, estos recursos se encuentran en el presupuesto del Ministerio y serán transferidos posteriormente.



## Coljueg //s

### ACUERDO NÚMERO ( 0 7 ) ( 3 1 DIC 2019)

Por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, para la vigencia 2020

ARTÍCULO 3.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA **PRESIDENTA** 

DERO VÁSQUEZ

Folios Dos (2)
Anexo: 0
Elaboró Eine Paola Amaya – Profesional Especializado I Oficina Jurídica
Julián Garavito – Profesional Especializado I Oficina Asesora de Planeación

Revisó. Stella Carolina Galvis Núñez – Jefe Oficina Asesora de Planeación